

3051624



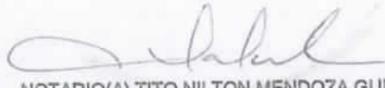
Factura: 002-002-000018897

20161308007P04902

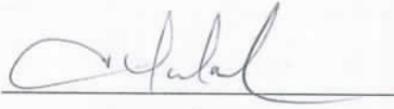
NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P04902						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301065262	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304720178	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304720178	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO
Natural	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304720178	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO
Natural	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304720178	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO
Natural	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304720178	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO
Natural	INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304217530	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	INTRIAGO INTRIAGO JUDITH ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303277568	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17540.42						


 NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

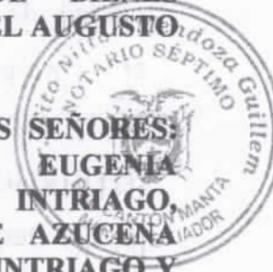
Escritura N°:	20161308007P04902						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301065262	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304720178	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304720178	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO
Natural	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304720178	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO
Natural	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304720178	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO
Natural	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304720178	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO
Natural	INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304217530	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INTRIAGO INTRIAGO JUDITH ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303277568	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		17540.00					


 NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	07	P04902
------	----	----	----	--------

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE MIGUEL AUGUSTO INTRIAGO.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES: ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA, BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO, DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO, NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO Y MIGUEL ARTURO INTRIAGO INTRIAGO; A FAVOR DE LA SEÑORA JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO .-
CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 56,870.00
SE CONFIRIERON DOS COPIAS EN ESTA MISMA FECHA



En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran, **EN LA PRIMERA PARTE** la señora ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante MIGUEL AUGUSTO INTRIAGO INTRIAGO; y, en calidad de herederos del mismo causante comparecen los señores: GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada de sus hermanos NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil soltera; MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil casada, DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil divorciado, y, BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil soltera, conforme lo justifica con la copia de los Poderes Especiales que se agregan como habilitante; MIGUEL ARTURO INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil soltera; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de

Sello
01/17/17

votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Y, **EN LA SEGUNDA PARTE:** Otorgan y suscriben el presente contrato, los señores: ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA, por sus propios derechos; GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada de sus hermanos NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil soltera; MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil casada, DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil divorciado, y, BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil soltera, conforme lo justifica con la copia de los Poderes Especiales que se agregan como habilitante; MIGUEL ARTURO INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, por sus propios y personales derechos, quienes comparecen en calidad de VENDEDORES; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía cuyas copia fotostática agrego a esta escritura; y en calidad de COMPRADORA, comparece la señora JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **PRIMERA PARTE: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES

HEREDITARIOS, contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura los señores: ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante MIGUEL AUGUSTO INTRIAGO INTRIAGO; y, en calidad de herederos del mismo causante comparecen los señores: GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderada de sus hermanos NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO y BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO, conforme lo justifica con la copia de los Poderes Especiales que se agregan como habilitante; MIGUEL ARTURO INTRIAGO INTRIAGO, por sus propios y personales derechos; y JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil soltero. Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran los comparecientes ser copropietarios y beneficiarios de los gananciales y derechos y acciones hereditarias respectivamente, determinados sobre el bien inmueble consistente en un terreno ubicado en el Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que mide doce metros de frente y atrás por veinte metros de fondo, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle planificada; POR ATRÁS: Solares de José Vélez y vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Solares de Ángel Valencia y Jacinto Ortega Toala; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con solar de Plácido Álava de la Cruz, inmueble que fue adquirido por el modo de sucesión hecho ocurrido al fallecer su señor padre Miguel Augusto Intriago Intriago, quien en vida lo adquirió por compra a los señores José Luis Cevallos Holguín mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el ocho de mayo del año mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de junio de mil

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR



novecientos setenta y cinco; libre de gravamen.- **TERCERA:** El señor Miguel Augusto Intriago Intriago falleció en la parroquia Tarqui del cantón Manta el diez y nueve de octubre del año mil novecientos ochenta y uno, conforme se justifica con la copia de la inscripción de defunción que se adjunta, en vida la causante procreó siete hijos que responden a los nombres de: GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO, BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO, MIGUEL ARTURO INTRIAGO INTRIAGO y JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO, siendo los únicos y universales herederos.- **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL sobre el bien inmueble de los cuales son beneficiarios, descritos e individualizados en la cláusula segunda, quedando de la siguiente manera: A la cónyuge sobreviviente ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA: se le adjudica el cincuenta por ciento del bien inmueble. A la Heredera BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO, se le adjudica el siete punto catorce por ciento. Al Heredero DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO, se le adjudica el siete punto catorce por ciento. A la Heredera NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, se le adjudica el siete punto catorce por ciento. A la Heredera MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, se le adjudica el siete punto catorce por ciento. A la Heredera GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, se le adjudica el siete punto catorce por ciento. Al Heredero MIGUEL ARTURO INTRIAGO INTRIAGO, se le adjudica el siete punto catorce por ciento. Y a la Heredera JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO, se le adjudica el siete punto catorce por ciento; conforme se desprende de la aprobación del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta.-

QUINTA: Manifiestan los señores comparecientes que a este acto intervienen en calidad cónyuge sobreviviente y de únicos y universales, no existiendo mas descendientes, por lo tanto manifiestan bajo juramento que son los únicos y universales herederos.-

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los señores GLADYS LOURDES INTRIAGO

INTRIAGO, NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO, BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO, MIGUEL ARTURO INTRIAGO INTRIAGO y JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO, aceptan formalmente las estipulaciones de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme a lo aquí pactado. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA

INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. Como es la voluntad de sus suscriptores. SEGUNDA PARTE: PRIMERA:

OTORGANTES.- Otorgan y suscriben el presente contrato, los señores ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA, por sus propios y personales

derechos; GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa en calidad de

Apoderada de sus hermanos NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, DAVID

ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO y BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO, conforme lo justifica con la copia de los Poderes Especiales

que se agregan como habilitante; y, MIGUEL ARTURO INTRIAGO INTRIAGO, por sus propios y personales derechos, quienes comparecen

en calidad de VENDEDORES; y, la señora JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO, de estado civil soltera, por sus propios y

personales derechos, quien comparece en calidad de COMPRADORA.-

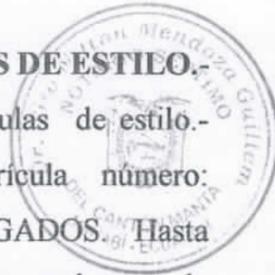
Dr. Tito Nino Maldonado Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Manifiestan los vendedores que son copropietarios conjuntamente con la Compradora de un bien inmueble ubicado en el Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que mide doce metros de frente y atrás por veinte metros de fondo, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle planificada; POR ATRÁS: Solares de José Vélez y vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Solares de Ángel Valencia y Jacinto Ortega Toala; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con solar de Plácido Álava de la Cruz.- Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de Partición Extrajudicial celebrada mediante este mismo acto. Bienes que está libre de gravamen de conformidad con el certificado del Registro de la Propiedad correspondiente.-

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público los señores VENEDORES, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO la totalidad del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas, linderos, superficie total y mas especificaciones.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES CUARENTA Y DOS CENTAVOS; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las

inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-**
Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.-
(Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS.- Matrícula número:
Trece guión mil nueve guión ciento dos. FORO DE ABOGADOS. Hasta
aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada
con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública
conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y
clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Matilde Intriago



ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA
C.C.No.- 130106526-2

Gladys Lourdes Intriago Intriago



GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO
C.C.No.- 130472017-8

Miguel Arturo Intriago Intriago



MIGUEL ARTURO INTRIAGO INTRIAGO
C.C.No.- 130421753-0

Judith Esther Intriago Intriago



JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO
C.C.No.- 130327756-8

Tito Nilton Mendoza Guillem

Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE
LA SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. DOY FE.-

EL NOTARIO.-

Tito Nilton Mendoza Guillem
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Tito Nilton Mendoza Guillem

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



EL MERCURIO

30
CENTAVOS

AÑO 91 - N° 39.0036 24 Páginas

DECANO DE LA PRENSA MANABITA

Manta, Viernes 9 de Diciembre 2016

18

PUBLICIDAD

EL MERCURIO

P Manta, Viernes 9 de Diciembre 2016



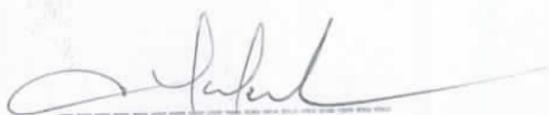
EXTRACTO
DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del cantón Manta, cumpro en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se han presentado los señores: ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA, BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO, DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO, NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, MIGUEL ARTURO INTRIAGO INTRIAGO y JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO, por sus propios derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de Miguel Augusto Intriago Intriago, quien falleció en la ciudad de Manta el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno; en vida la causante en unión conyugal con la señora Rosa Matilde Intriago Mendoza procrearon siete hijos, sin haber dejado testamento; todos son beneficiarios de los Gananciales y Derechos y Acciones, determinados sobre la masa partible del bien inmueble descrito a continuación: Un predio ubicado en El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta; el mismo que mide Doce metros de Frente y Atrás por veinte metros de Fondo; circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con calle Planificada; POR ATRÁS: Solares de José Vélez y el vendedor; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Solares de Ángel Valencia y Jacinto Ortega Tóala; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con solar de Plácido Álava de la Cruz - En virtud y en aplicación a los dispuesto en la Ley, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y, el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, la compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley: Manta, 08 de Diciembre del 2016

Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
Notario Público Séptimo del cantón Manta

RAZÓN:

Con fecha nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, en el periódico "EL MERCURIO" en la página P 18, se publicó la Delación de bienes hereditarios del causante MIGUEL AUGUSTO INTRIAGO INTRIAGO, Partición solicitada por los señores: Rosa Matilde Intriago Mendoza, Beatriz Eugenia Intriago Intriago, David Alfredo Intriago Intriago, Judith Esther Intriago Intriago, Nancy Leonor Intriago Intriago, Matilde Azucena Intriago Intriago, Gladys Lourdes Intriago Intriago, y Miguel Arturo Intriago Intriago, en calidad de cónyuge sobreviviente, y herederos del citado causante; habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Institución no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de Bienes del causante MIGUEL AUGUSTO INTRIAGO INTRIAGO. En la ciudad de Manta a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA.- DOY FE.-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

50531



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16022592, certifico hasta el día de hoy 29/11/2016 8:47:36, la Ficha Registral Número 50531

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 09 de abril de 2015 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de extensión de terreno denominado Predio El Porvenir, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea un área que tiene DOCE METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR VEINTE METROS DE FONDO, linderando: POR EL FRENTE; Con calle planificado. POR ATRÁS, Solares de José Vélez y el vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Solares de Ángel Valencia y Jacinto Ortega Tóala, y POR EL COSTADO DERECHO: Con solar de Placido Álava de la Cruz. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	191 06/jun./1975	315	316

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 06 de junio de 1975 Número de Inscripción: 191 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 544 Folio Inicial:315
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:316
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de mayo de 1975

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

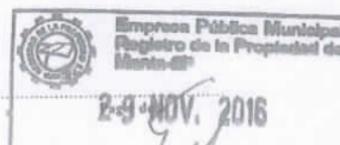
Compraventa relacionada con una parte de extensión de terreno denominado Predio El Porvenir, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, o sea un área que tiene DOCE METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR VEINTE METROS DE FONDO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000784651	INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000784661	INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000067224	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000058573	MENDOZA SEGUNDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:47:36 del martes, 29 de noviembre de 2016

A petición de: INTRIAGO INTRIAGO JUDITH ESTHER

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Nº 110798

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ¹⁶ de ^{NOVIEMBRE} de ²⁰¹⁶

VALIDO PARA LA CLAVE
3051624000 CALLE J-12 S/N

Manta, diez y seis de noviembre del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082248



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE ubicada CALLE J-12 S/N cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17540.42 DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES CON 42/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN Y COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES Y QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS (CANCEO ALCABALAS CON TITULO DE CREDITO Nº404372 08/05/2015)

V.CH

06 DE DICIEMBRE DEL 2016
Manta,

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 136091 Fecha: 3 de octubre de 2016

No. Electrónico: 43817
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-16-24-000

Ubicado en: CALLE J-12 S/N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301065262	INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10800,00
CONSTRUCCIÓN:	6740,42
	<u>17540,42</u>

Son: DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bjenio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DERECHO Y ACCIONES 8/7 DESCUENTO DE 3ERA EDAD CUANTIA \$ 15347,88 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-05-16-24-000	240,00	17540,42	182215	404372

8/5/2015 3:42

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301065262	INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE	CALLE J-12 S/N	Impuesto principal	115,11
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	46,04
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	161,15
1303277568	INTRIAGO INTRIAGO JUDITH ESTHER	NA	VALOR PAGADO	161,15
			SALDO	0,00

EMISION: 8/5/2015 3:42 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESARROLLO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000032779

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301065262			
DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C.I. / R.U.C.: INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE		CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES: CALLE J-12 S/N		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			
REGISTRO DE PAGO		VALOR	
N° PAGO: VERÓNICA CUENCA VINCES		DESCRIPCIÓN	
CAJA: 28/11/2016 08:59:16		VALOR	
FECHA DE PAGO:		3.00	
		TOTAL A PAGAR VALIDO HASTA: domingo, 26 de febrero de 2017 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	
		FINAL CLIENTE	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



**PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 050-11751**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MIGUEL AUGUSTO INTRIAGO INTRIAGO Y ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA, lote de terreno con código catastral 3-05-16-24-000, ubicado en la Calle J-12 entre las calles J-5 y J-7 del barrio Jocay de la parroquia Tarquí del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 240,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 8 de mayo de 1975 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 6 de junio de 1975): 240,00m²

Por el frente: 12,00m.- lindera valle planificada (actual calle J-12)

Por atrás: 12,00m.- lindera José Vélez y el vendedor

Por el costado derecho: 20,00m.- lindera Plácido Álava de la Cruz

Por el costado izquierdo: 20,00m.- lindera Ángel Valencia y Jacinto Ortega Tóala

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Declaración Juramentada, celebrada en la Notaria Séptima de Manta el 18 de noviembre de 2016, de los bienes dejados por Miguel Augusto Intriago Intriago y Rosa Matilde Intriago Mendoza, por un área de 240,00m² = 100,00%)

INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE (c.c. 130106526-2), cónyuge sobreviviente con 50,00%

INTRIAGO INTRIAGO BEATRIZ EUGENIA (c.c. 130497744-8), hija heredera con 7,14%

INTRIAGO INTRIAGO DAVID ALFREDO (c.c. 130266044-2), hijo heredero con 7,14%

INTRIAGO INTRIAGO NANCY LEONOR (c.c. 130722833-6), hija heredera con 7,14%

INTRIAGO INTRIAGO MATILDE AZUCENA (c.c. 130527314-4), hija heredera con 7,14%

INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES (c.c. 130472017-8), hija heredera con 7,14%

INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL ARTURO (c.c. 130421753-0), hijo heredero con 7,14%

INTRIAGO INTRIAGO JUDITH ESTHER (c.c. 130327756-8), hija heredera con 7,14%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Diciembre 2 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACION

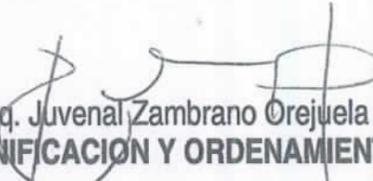
Nº. 050-11751

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **JUDITH ESTHER INTRIAGO INTRIAGO** (c.c. 130327756-8), para que celebre Escritura sobre la totalidad del terreno de propiedad de los herederos del SR. MIGUEL AUGUSTO INTRIAGO INTRIAGO, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 050-11751, lote con código catastral 3-05-16-24-000, ubicado en la calle J-12 entre las calles J-5 y J-7 del barrio Jocay de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (noroeste): 12,00m.- lindera valle planificada (actual calle J-12)
Atrás (sureste): 12,00m.- lindera José Vélez y el vendedor
Costado derecho (noreste): 20,00m.- lindera Placido Álava de la Cruz
Costado izquierdo (suroeste): 20,00m.- lindera Ángel Valencia y Jacinto Ortega

AREA TOTAL: 240,00m2

Manta, Diciembre 2 de 2016


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2º Pag. 149 Acta 349



En Monte Honahí hoy día diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinte y uno. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Benigno Benigno Inturigo

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: cuarenta y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Benigno Inturigo

Nombres y Apellidos de la madre: Benigna Inturigo

Lugar del fallecimiento: Barroqui Fecha: diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinte y uno. El Cónyuge se

brevemente se llama: María de Jesús Benigna

Causa de la muerte: por causas naturales, varios síntomas según declaración no médica

Solicitud esta inscripción: por hijo Daniel Benigno Inturigo con Cédula

de Identidad N° 130.266.044-2 domiciliado en Barroqui

OBSERVACIONES:

Por no tener asistencia médica, fincar los testigos Laureles, Carlos Balle
Reduig, Gabriel con Céd. N° 130.232.525-14, Argentina Mora Veliz
Céd. N° 130.130.997-5

FIRMAS:

[Handwritten signatures]




 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 No. 0687
 298 / 2
 199 344
 No. Tomo Folio Acta
 Dirs. Difrs. Mudo



CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

Roy Zambrano
 Jefe de Oficina
 DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 06 ABR 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

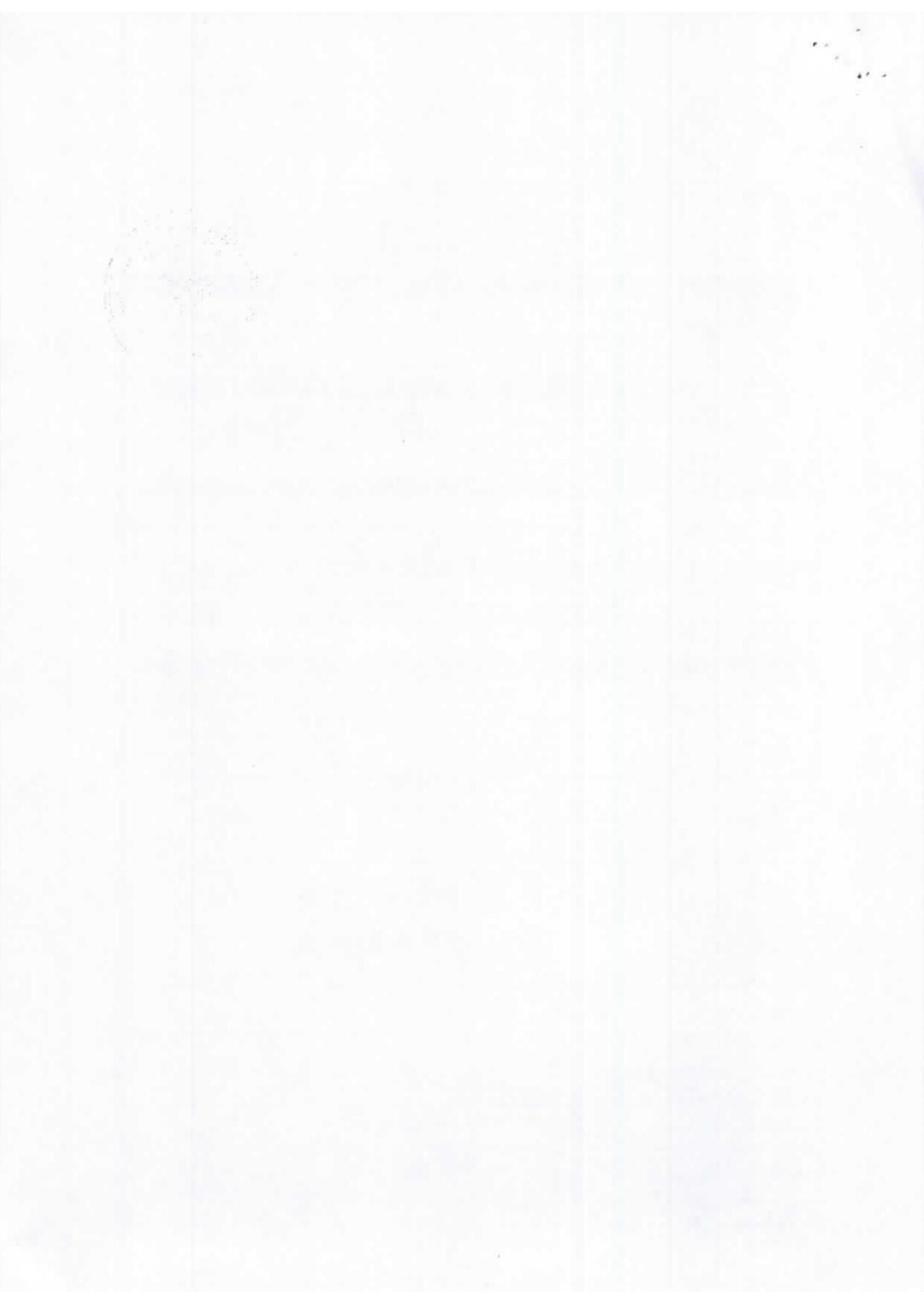
- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS			
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE			
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN			
DZ4-ACOEHL15-00000152			
FECHA DE EMISIÓN: 22/08/2016			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300035589		
APELLIDOS Y NOMBRES	INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL AUGUSTO		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	19/10/1981		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>	GRUPAL <input checked="" type="checkbox"/>	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1304720178		
APELLIDOS Y NOMBRES	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO <input checked="" type="checkbox"/>	LEGATARIO <input type="checkbox"/>	PARTE INTERESADA <input type="checkbox"/>
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			
DETALLE DEL BENEFICIO			
PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO
	LEGADO		
			CON TESTAMENTO
			SIN TESTAMENTO
DETALLE DE PRESCRIPCIÓN			
En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.			
DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO.
CC	1304977448	INTRIAGO INTRIAGO BEATRIZ EUGENIA	HIJA
CC	1302660442	INTRIAGO INTRIAGO DAVID ALFREDO	HIJO
CC	1303277568	INTRIAGO INTRIAGO JUDITH ESTHER	HIJA
CC	1307228336	INTRIAGO INTRIAGO NANCY LEONOR	HIJA
CC	1305273144	INTRIAGO INTRIAGO MATILDE AZUCENA	HIJA
CC	1304720178	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES	HIJA
CC	1304217530	INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL ARTURO	HIJO

ESPACIOSRI
...de hacer bien el país
EN BLANCO

Notifíquese.- Ciudad _____ a, ____ de _____ de 20__			
Atentamente,			
FIRMA <i>Lourdes Intriago</i>			
DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CORONEL ESPINALES CESAR ERNESTO	RECIBIDO POR	<i>Lourdes Intriago</i>
FIRMA DEL FUNCIONARIO	<i>[Signature]</i>	FIRMA	<i>Lourdes Intriago</i>
AGENCIA		PORTOVIEJO	





CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

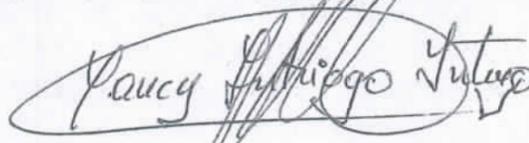
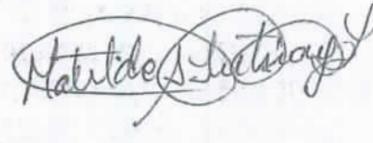
PODER ESPECIAL N° 368 / 2016

Tomo . Página 368



En la ciudad de MURCIA, ESPAÑA , el 13 de abril de 2016, ante mí, JUAN XAVIER VALENCIA QUIÑONEZ, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltera, Cédula de ciudadanía número 1307228336, y MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, Cédula de ciudadanía número 1305273144, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1304720178, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: Señor Vicecónsul: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste el PODER ESPECIAL que se otorga al tener de las siguientes cláusulas: PRIMERA ORTOGANTE: Comparecen al otorgamiento del presente poder Especial las señoras MATILDE AZUCENA INTRIAGO INTRIAGO, ecuatoriana, de estado civil casada y de profesión ejecutiva del hogar y NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, ecuatoriana, de estado civil soltera y de ocupación ejecutiva del hogar, a quienes en el futuro y para efecto de este documento se los podrá identificar como LAS PODERDANTES, y por otra parte la señora GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, ecuatoriana, de estado civil casada y de ocupación ejecutiva del hogar, a quien en el futuro y para efecto de este documento se la podrá identificar como LA APODERADA. SEGUNDA: ANTECEDENTES: LAS PODERDANTES señoras MATILDE AZUCENA Y NANCY LEONOR INTRIAGO INTRIAGO, tienen a bien dar poder amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermana la señora GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, para que a sus nombres y representación proceda a vender, transferir las cuotas hereditarias que nos corresponden de un cuerpo de terreno ubicado y localizado en la calle J12 AVE. J5 Y J7 Predio denominado El Porvenir, perteneciente a la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, de la provincia de Manabí, del País de Ecuador, con un área total de 12 x20 metros y que fue de propiedad de nuestros queridos padres MIGUEL AUGUSTO INTRIAGO INTRIAGO (Fallecido) y ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA, y en fin nuestra hermana GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO queda facultada ampliamente cual en derecho se requiere para que pueda representarnos como**

que fuera propietaria del mismo; así mismo facultamos a nuestra querida hermana a recibir los valores que nos corresponden por la venta de nuestras acciones, así como para que nos represente ante cualquier institución o entidades públicas o privadas para lo cual podrá suscribir cualquier tipo de documento público o privado. Agregue usted, señor Vicecónsul, las demás formalidades de Ley para la validez de la misma.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

NANCY L. INTRIAGO INTRIAGO MATILDE A. INTRIAGO INTRIAGO



**JUAN XAVIER VALENCIA QUIÑONEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA .- Dado y sellado, el 13 de abril de 2016

**JUAN XAVIER VALENCIA QUIÑONEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00**





COORDINACION ZONAL 4 MANTA



CERTIFICACION N° MRE - LEG 00040 / 2016

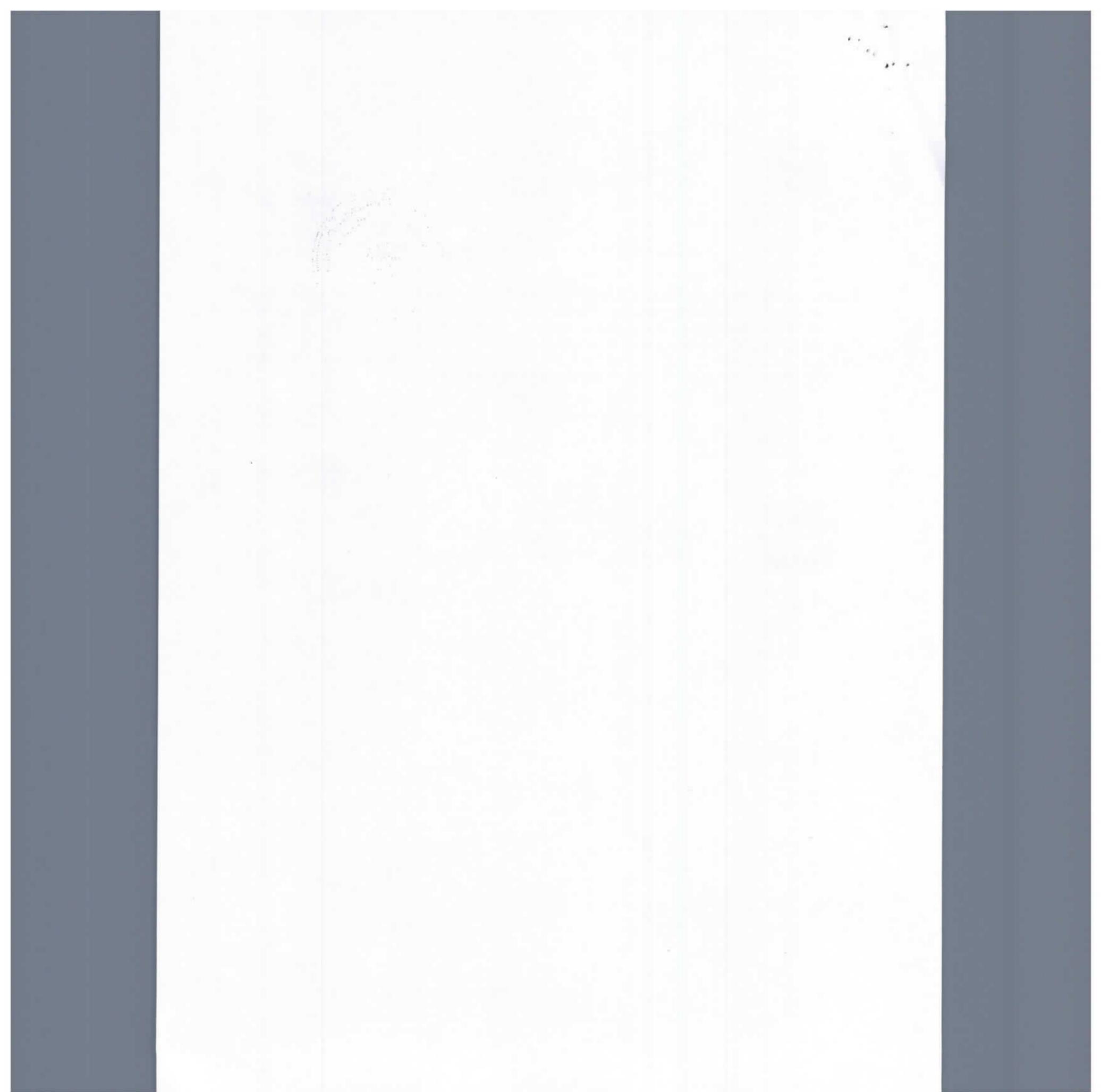
Quien suscribe, MARTHA CECILIA ZAMBRANO MACIAS, en calidad de Coordinadora Zonal 4 Encargada, en la ciudad de MANTA, el once de noviembre del 2016 certifica que, en virtud del documento presentado por la Oficina Consular del Ecuador en New Jersey el poder No. 2331/2015 otorgado por los(la) ciudadanos(a) DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO y BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO, a favor de GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO el 30 de mayo de 2015, no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.



Arancel Consular: 18.2
Valor: \$ 20.00

MARTHA CECILIA ZAMBRANO MACIAS
COORDINADOR ZONAL, ENCARGADO







República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 2331 / 2015
Tomo . Página 2331



En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 30 de mayo de 2015, ante mí, ANA LUCIA CUESTA CACERES, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, con Cédula de ciudadanía número 1302660442 y **BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, con Cédula de ciudadanía número 1304977448, con domicilio en Union City, New Jersey, Estados Unidos de América, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1304720178, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: "Para que a su nombre y representación proceda a vender, transferir, las cuotas hereditarias que nos corresponden de un cuerpo de terreno ubicado y localizado en la calle J12 y Av J5 y J7 Predio denominado El Porvenir, perteneciente a la Parroquia Tarqui del cantón Manta, de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, con un área total de 12 por 20 metros y que fue de propiedad de nuestros queridos padres MIGUEL AUGUSTO INTRIAGO INTRIAGO (fallecido) y ROSA MATILDE INTRIAGO MENDOZA, y en fin nuestra hermana GLADYS LOURDES INTRIAGO INTRIAGO, queda facultada ampliamente cual en derecho se requiere para que pueda representarnos como que fuera propietaria del mismo, así mismo facultamos a nuestra querida hermana recibir los valores que nos corresponden por la venta de nuestras acciones, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a) la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-"

David Alfredo Intriago Intriago
DAVID ALFREDO INTRIAGO INTRIAGO

Beatriz Eugenia Intriago Intriago
BEATRIZ EUGENIA INTRIAGO INTRIAGO

Ana Lucia Cuesta Caceres
ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

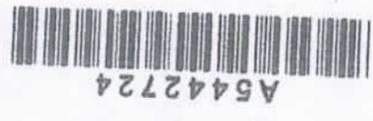
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 30 de mayo de 2015

Ana Lucia Cuesta Caceres
ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



85442724

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



A5442724

PASAPORTE
PASSPORT



Beatriz Eugenia Portoviejo

P

Apellido y Nombre
EUGENIA INTRIAGO

Apellido y Nombre
BEATRIZ EUGENIA

Apellido y Nombre
PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento
17 DIC/DEC 1964

Fecha de expedición
30 MAYO/MAY 2015

Fecha de vencimiento
30 MAYO/MAY 2021

Country of Issuance
ECU

Passport Number
1304977448

80657093

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



PIAZA DE LA
INDEPENDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
EMBAJADA EN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
EMBAJADA EN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
EMBAJADA EN GUAYAQUIL

PASAPORTE
PASSPORT



David Alfredo Intriago

Apellido y Nombre
DAVID ALFREDO

Apellido y Nombre
INTRIAGO

Apellido y Nombre
INTRIAGO

Fecha de nacimiento
4 MAYO/MAY 1958

Fecha de expedición
10 SEPT/SEP 2012

Fecha de vencimiento
10 SEPT/SEP 2018

Country of Issuance
ECU



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Matilde Intriago

Número único de identificación: 1301065262

Nombres del ciudadano: INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL AUGUSTO

Nombres del padre: INTRIAGO SEBASTIAN

Nombres de la madre: MENDOZA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 164-001-66362



164-001-66362

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:55:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 130106526-2



CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO
1936-02-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
VIUDO

MIGUEL AUGUSTO INTRIAGO INTRIAGO



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MODISTA** V3333V2242

APellidos y Nombres del Padre
INTRIAGO SEBASTIAN

APellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2016-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-07

IDM 15 08 580 36

00078388



Rosa Matilde Intriago

DESIGNACIÓN DEL CEFALDO



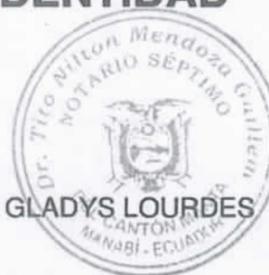


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Lourdes Intriago



Número único de identificación: 1304720178

Nombres del ciudadano: INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO M DIOCLES CIRILO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: INTRIAGO MIGUEL

Nombres de la madre: INTRIAGO ROSA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 162-001-66508



162-001-66508

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 14:01:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 INTRIAGO INTRIAGO
 GLADYS LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTOVIEJO
 ABOON CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 DIOCLES CIRILO
 ZAMBRANO M

N. 130472017-8



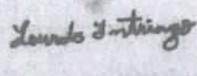


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 INTRIAGO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 INTRIAGO ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 PORTOVIEJO
 2016-05-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

V084474444

IGM 16 02 424 12

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
047 - 0013
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1304720178
 CÉDULA
 INTRIAGO INTRIAGO GLADYS LOURDES

MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANABI
 PARROQUIA

1
 1
 ZONA



(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304217530

Nombres del ciudadano: INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO BARBERAN NARCISA I

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL AUGUSTO

Nombres de la madre: INTRIAGO MENDOZA ROSA MATILDE

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 164-001-66338



164-001-66338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28-18:54:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OBLIGACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130421753-0

INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL ARTURO
 MANABI/PORTOVIEJO/ARDON CALDERON(SN FCO. 1)

13-MARZO- 1966

002 0010 00110 M

MANABI-PORTOVIEJO AÑO 1966

PORTOVIEJO 1966




ECUATORIANA***** V3333V2022

GASADO NARCISA ISABEL INTRIAGO B

SECUNDARIA EMPLEADO

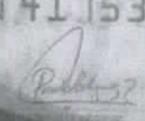
MIGUEL INTRIAGO

ROGA INTRIAGO

MANTA 12/09/2011

12/09/2023

REN 4175363




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047

047 - 0116 1304217530

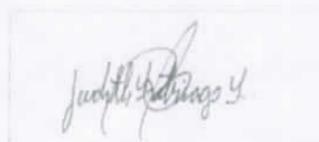
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 INTRIAGO INTRIAGO MIGUEL ARTURO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

Miguel Intriago
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303277568

Nombres del ciudadano: INTRIAGO INTRIAGO JUDITH ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: INTRIAGO MIGUEL

Nombres de la madre: INTRIAGO ROSA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SUSANA JULISA PINTO CARRANZA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 164-001-66418



164-001-66418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:58:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO INTRIAGO JUDITH ESTHER
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
 FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **130327756-8**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 2013-06-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-11





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

041 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0122 **1303277568**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INTRIAGO INTRIAGO JUDITH ESTHER

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **TARQUI**
 MANTA PARROQUIA **1**
 CANTÓN ZONA


 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA